



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.795 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Julio del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 25 de Junio de 2013, emitida por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Los Pinguinos de Caleta de Las Cujas de Cachagua.
- Certificado Acuerdo N° 158/2013, de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el Secretario Municipal, de fecha 01 de Julio del 2013.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Aporte** al **SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES LOS PINGUINOS DE LA CALETA LAS CUJAS DE CACHAGUA**, por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para realizar la tradicional Fiesta de San Pedro de Cachagua.
- 2° **GIRESE** cheque a nombre de **Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Los Pinguinos de la Caleta Las Cujas de Cachagua**, Rut. N° 73.518.400-8, por la cantidad de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos)
- 3° **IMPUTESE** a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C:\APORTES 2013 / DA 2795 2013

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- DEPTO. DE CONTROL
- 5.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / BAF / JDR / SEC / pfc